

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Redaccion completa; 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Redaccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del dia 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redaccion y administracion, Zoc. 5.—MADRID, la Agencia Euzamaz, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corraet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp. Recullilla, 41, entrada por la de Agia, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.



LA SEÑORA

DOÑA MARÍA DE LOS REMEDIOS NUÑEZ Y HERNANDEZ,

VIUDA DE PAGAN.

Ha fallecido á las 3 de la mañana del dia de hoy.

R. I. P.

Su desconsolada Hermana, Sobrinos, Hermana y Sobrinos políticos, demás Parientes, Director espiritual y Albaceas testamentarios:

Suplican á V. se sirva encomendar á Dios el alma de la finada y asistir á su funeral, que tendrá lugar á las 10 del dia de mañana, en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, y seguidamente á la conduccion del cadáver desde dicha iglesia al cementerio de la Puerta de Castilla, por cuyos favores le anticipan las gracias. Murcia 12 de Diciembre de 1881.

El duelo se despide en la Puerta de Castilla.

### PERDIDA.

Quien se hubiese encontrado una perla gruesa en forma de perilla, que se extravió el dia de la Purísima, desde la Catedral á Santa Isabel, y desde allí á la calle de Vinadel, la entregará en la casa núm. 2 de dicho calle, y se le gratificará con 60 rs.

### LA PAZ DE MURCIA.

A «LAS NOTICIAS».

No esperaríamos ciertamente que se tratara con la ley; creíamos que se echaría mano de otras razones más ó menos ingeniosas, para decir que estaba legalmente constituido el municipio, pero asegurar en serio, como lo hace, que esta interinidad pende de que se resuelva el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión provincial, eso no lo podíamos esperar nunca.

La razon de esto es sencillísima y no es otra que el convencimiento íntimo que tenemos de que es peligroso para en su día ese argumento, y la sospecha de que el inspirador del colega es un letrado.

Reducida la cuestion á términos concretos resulta: que un recurso de alzada, interpuesto contra un acuerdo de una Comisión provincial, es bastante para suspender y anular los terminantes preceptos de la ley: ó más claro; que si el partido constitucional hace en el día de mañana unas elecciones, y á Juan sin tierra se le ocurre protestarlas, aunque la Comisión provincial diga que no tiene razon, no tomará posesion el nuevo municipio, siempre y cuando, interponga recurso de alzada; á pesar de prevenir terminantemente la ley, en su artículo 52, párrafo 2.º, que el primer día del año económico, después de hecha la eleccion ordinaria, cesarían en sus cargos los concejales salientes.

Medio cómodo y de fácil desempeño sería para todas las oposiciones, el mencionado recurso, y no quedaría nunca por hacer el expediente correspondiente, que había por lo menos de dilatarse la estancia de algun amigo en la casa municipal.

Ni es este el espíritu de la ley, ni puede serlo; los concejales salientes pierden toda su autoridad y jurisdiccion el primer día del año económico, y para reponerles en ellas, es necesario en el presente caso, la real orden anulando las elecciones, porque en esto se diría terminantemente, quienes habían de continuar en sus puestos, segun todas las reales ordenes que hemos registrado, haciendo por tanto su jurisdiccion y su autoridad, de un origen que no es ciertamente el de donde parte la de los actuales concejales.

Esta es la letra de la ley, conforme en un todo con su espíritu, que no es otro que el de impedir la estancia de los concejales en el Ayuntamiento por un plazo que exceda de dos años y esta es además la práctica racional y legítima.

¿Se quiere, por ventura, decir que aquí no se ha hecho nombramiento de nuevos concejales? No lo creemos, ni seriamente puede sostenerse esto, cuando el recurso versa sobre si son ó no válidas las elecciones, probando esta contienda, que se hizo el nombramiento aunque alguno no lo considere válido. El artículo que de esto trata, no es aplicable á esta cuestion, pues en él se procura solo preveer el caso, de que por epidemia, guerra, revolucion, ú otro accidente, no se hubiera hecho eleccion ó nombramiento, en cuyo caso, siguen por ministerio de la ley, los concejales salientes; diferenciándose del que, se anulan unas elecciones, que sería la real orden; para que continúen en su puesto los mismos concejales como hemos dicho ya anteriormente.

¿Por qué se hizo uso por algun desdichado, de la invencion de que había venido la real orden anulando las elecciones? Pues precisamente por esto y nada más que por esto.

Esta cuestion es una cuestion fantasma que nace de la falta de valor, en los conservadores; si ellos se hubieran presentado á tomar posesion, ya estaría todo acabado, pues demasiado sabe el colega, que el Gobernador no puede negarse á darla.

La real orden anulando las elecciones ni ha venido ni vendrá, porque el Gobierno no puede hacer ciertas cosas y el que crea lo contrario está equivocado. Anular unas elecciones por vicio ó defecto habido en el padron del censo después de haber hecho uso los mismos protestantes, del derecho que nacia de ese censo y haber votado y ganado con él las mesas, es una invencion peregrina que tiene mucho que admirar.

Nuestros amigos ni son responsables de esto ni intervinieron para nada en aquella eleccion, y como estamos muy limpios, hablamos claro aunque á alguno le duela.

Quiéren ciertos señores llevar la voz cantante y la direccion en todo y para ello no perduran medio de vestir de pontifical, y la verdades que á cada paso un gazapo y nada más.

¿Qué hubiera sido del partido constitucional en Murcia si en buena hora no se hubiera formado la antigua disidencia? Estaría hoy completamente disuelto y absorbido, y hubiera tenido el funesto fin que ha tenido la fraccion que se ha fusionado, que no quedan en ella media docena de personas conocidas.

Para concluir, dice el colega que interpongamos nuestro vallimiento con el Consejo de Estado y el Ministerio de la Gobernacion, para que despachen este asunto; y á nosotros toca preguntar, si él por su parte, está dispuesto y se obliga á emprender juntamente con nosotros esa campaña y de una manera pública se dirige al General, su jefe in partibus, en demanda de esta justísima pretension.

Españamos la contestacion.

Dice «El Eco» «Tiró el diablo de la manta. Contestando «Las Noticias» á LA PAZ en la pregunta que le hacia, si estaba confor-

me con la actual organizacion del ayuntamiento, dice que mientras no se resuelva definitivamente el recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión provincial que declaró válidas las últimas elecciones municipales, no es posible dar posesion á los concejales electos.

¿Pues no se nos ha dicho una y muchas veces que en poder del señor Gobernador estaba la real orden, declarando nulas las elecciones de Mayo? Siempre dudamos fuera esto cierto, porque chocaba con la jurisprudencia sentada por el Consejo de Estado y aceptada por el actual Gobierno, de no poderse invalidar una eleccion, fundada en que el censo de poblacion fuera defectuoso.

Sabemos ya por «Las Noticias» que todo aquello de la real orden anulando las elecciones es una farsa, con la que han estado entretenidos unos cuantos bovalicones que lo habian creído.» Sin comentarios.

En mala hora vuelve «Las Noticias» á publicar los nombres de algunos amigos nuestros de la villa de La Union, con el aditamento de su historia política, que bien pudiera haber guardado; pues aparte de lo inocente y cándido del procedimiento, es funestísimo, pues nos lleva como de la mano y á la fuerza, á entrar en ese terreno poco político y poco serio.

¿Qué se desprende de ese comunicado, que nuestros amigos de aquella villa han sido empleados y algunos de procedencia conservadora? bien, y qué es esto ofensivo, nos lo hace el colega de la fusion como un cargo, pues sepa que en nada disminuye el valor y la importancia que para nosotros tienen todas aquellas personas, mientras no diga que no son honradas, todo lo demás es... ridículo.

No creemos al colega obrando de buena fe para con sus propios amigos, pues hace tiempo que nos viene provocando á que nosotros descendáramos á ese terreno y digámos en público lo que todo el mundo sabe.

¿Qué ha sido el Sr. D. Eduardo Riquelme, presidente del actual comité de que es órgano «Las Noticias»; pues bien sabe el colega que era individuo de la Comisión permanente con D. Antonio Cánovas y lo fué y continuó siéndolo á pesar de que el Sr. D. Antonio Hernandez Amores había roto sus compromisos con aquella situacion, obrando decentemente; no siguiendo su conducta como era natural y lógico.

¿Qué ha sido el Sr. Sumala, sino el vico-presidente de aquella Comisión en que entró el Sr. Riquelme, y cuyo puesto dejó para ser Gobernador de la provincia de Albacete?

¿Qué han sido todos los demás amigos del General sino conservadores, descontentos unos por cesantías y otros por otras cosas, y los que no fueron conservadores no sirvieron á las ordenes de D. Carlos que es mil veces peor y más funesto que ser conservador? y sin embargo nunca hemos nombrado individualmente á nadie.

Parece ser que el colega quería que nosotros dijéramos todas estas cosas y como siga por este camino le pensamos dar gusto de verdad, pues no hemos de guardar silencio si se nos provocan tan neciamente como hasta aquí se ha hecho.

Si el colega quiere tener á sus nuevos amigos alejados y separados de nosotros para con ello vivir más tranquilo de que jamás hemos de perturbar su union, dígalos claro y no le duelan profundas, pues no se concibe que estas cosas las haga incoherentemente, y si quisiera seguir por ese camino, publique los comités que tiene en todos los pueblos y le seguiremos paso á paso por la senda que ha trazado; pero estamos seguros que esto de publicar los comités no lo hará, porque entonces pondría de manifiesto que esa fusion era una farsa y que no se han fundido en muchísimos pueblos los amigos de uno y otro bando como sucede en Totana, Aguilas, Caravaca, Mula, Lorea, etc., etc., no habiendo mas fusion que la realizada en esta ciudad con la cual se ha pretendido engañar al bueno de D. Francisco y lo que es peor, al Gobierno: si no decimos verdad en esto, que el colega recoja el guante que arrojado lo tiene, y pruebe lo contrario.

«El Eco» del sábado último publica dos artículos describiendo con mano maestra el estado precario porque atraviesa nuestro municipio y nuestra Diputacion. No está por la descentralizacion completa ni tampoco por la centrali-

zacion absoluta, y en esto parecemos que más por consideraciones de escuela que por convencimiento, fluctúa entre los dos sistemas, buscando sin duda ese término medio, que es en el que consiste la virtud.

De todos modos emite reflexiones muy pertinentes y que alcanzan á todas las administraciones, porque el mal es viejo y el remedio no quiere emplearse por nadie, por mas que abunden los buenos deseos y no se escatimen las esperanzas. Sin recursos es imposible que las corporaciones populares puedan cubrir sus obligaciones, ni mejorar las condiciones de la localidad. Sin recursos no habrá quien acepte la grave responsabilidad de vivir trampa adelante y engañando á todo el mundo. Sin recursos, las grandes ciudades se convierten en villorrios y de su empobrecimiento nace el que las costumbres se rebajen, y vayamos retrocediendo hasta colocarnos á la cola de los pueblos menos civilizados. Nosotros á fuer de buenos murcianos, no debemos permanecer en silencio á la vista del oscuro cuadro que nos presenta nuestro estimado colega. A la voz del patriotismo, las pasiones ceden y la razon se abre paso, por encima de todas las consideraciones, por respetables que fuesen. Vengan esos recursos, y hágase administracion.

Hemos recibido ayer «La Democracia» y la deseamos que en su tercera reparticion, sea más duradora su existencia; así nos lo hace esperar las grandes mejoras que ha introducido.

Hoy se ha constituido el Consejo de Administracion del Banco agrícola de los inundados: de él ha sido elegido presidente D. Agustin Escrivano, vices D. Matías Rodriguez Pellicer, y directores D. Pedro Diaz Garcia, D. Julio Meseguer y D. Alrjo Molina Marquez.

El cargo de Secretario ha quedado pendiente para otra sesion; sin varios los solicitantes, pero siendo destino que de aptitud y probidad, esperamos que la eleccion recaiga en quien no deje de tener estas circunstancias y á más algunos méritos especiales.

Tenga entendido «La Democracia» que no es el Sr. Sagasta ni su Gobierno el responsable de que el Ayuntamiento de la sexta capital de España no esté organizado; los responsables de esto lo son, el Sr. Banquells, porque no obliga á los conservadores á tomar posesion; y estos, porque no se presentaron á tomarla. Sepa el colega y todo el que de esto se ocupe, que estamos bien enterados y sabemos que si se presentaran los dichos concejales, se les daría posesion inmediatamente sin poner dificultad, porque no hay orden en contrario.

### NOTICIAS.

Hoy damos al cobro parte de los recibos del segundo trimestre de este año, (Abril, Mayo y Junio) y los restantes del anterior y otros que todavía no han conseguido cobrar nuestros repartidores.

Ha fallecido repentinamente en la madrugada de hoy la apreciable señora D.ª María de los Remedios Nuñez y Hernandez, viuda del que fué Alcalde de esta ciudad, D. Alberto Pagan, y tía de nuestro colaborador D. Carlos Cano. Enviamos á su distinguida familia el pésame por tan sensible pérdida.

Mañana celebra el gremio de sastres su anual funcion á su patrona Santa Lucia, en la iglesia de San Bartolomé.

Ha sido declarado cesante D. Manuel Moreno Buendía y nombrado fiel en su reemplazo D. Manuel Iglesias.

El visitador Sr. Alba Salcedo, acompañado de algunos empleados, está comisionado para hacer efectiva la recaudacion atrasada en los partidos rurales y formar los repartos del segundo semestre del año económico actual.

Niega «La Democracia» que los músicos traten de publicar un diario.

Si sorprendente y con esplendidez estaba adornado é iluminado el templo de la Merced en la noche del jueves, en que terminó la novena de la Purísima, no desmerecía en nada anoche, y con igual motivo, el adorno é iluminacion del retablo de S. Miguel; luces á millares, artísticamente colocadas, producan un grandioso efecto, y hacian resaltar todas las bellezas de aquel precioso re-

tablo: el resto del adorno del templo, daba idea del buen gusto que presidía y del fervor religioso de las asociaciones que costean los cultos dedicados á la Madre de nuestro Redentor.

En las noches del sábado y domingo ha alcanzado una extraordinaria y muy merecida ovacion el Sr. Banquells, director de la compañía que actúa en nuestro teatro, por lo bien que interpreta el papel de Gaspar de Las campanas de Carrion, particularmente en las últimas escenas del segundo acto: no es posible pedir mas.

El Sr. Arcos ha tenido que repetir parte de su número de salida en el primer acto, la Srta. Fernandez y el Sr. Lopez con los coros otros varios, entre ellos el de la chilindrina.

La obra ha gustado mucho. La decoracion de salon gótico estrenada, corresponde al nombre reputado del Sr. Sanmiguel.

Ayer tarde se cantó El molinero de Subiza y su ejecucion fué acertadísima por la Sra. Toda, y Sres. Arcos y Ruiz Madrid, no estando menos felices los demás actores.

En la mañana de hoy ha fallecido repentinamente en la puerta de la Merced una mujer de las dedicadas al oficio de mandadera.

Nuestro amigo D. Mariano Brieva ha sido elegido Presidente de la Tertulia, reemplazando á D. José Gimenez Delgado que por muchos años lo ha sido.

Nuestro distinguido amigo el ilustrado joven D. José María Ibañez y García acaba de obtener, en los brillantes ejercicios que ha hecho para optar á la Licenciatura en la Facultad de Filosofia y Letras, la honrosa nota de sobresaliente.

Felicitamos al interesado y damos el mas cordial parabien á su respetable familia.

Ha fallecido la Srta. D.ª Caridad Guardiola y Ortega, á la temprana edad de 25 años. Deseamos á su afligida familia la resignacion suficiente para soportar tan irreparable pérdida.

El 22 se subastarán en el juzgado de primera instancia de San Juan una yegua, una burra, un bucy y tres corderos.

Con encargo para admitir suscripciones y anuncios, se ha recibido en nuestra redaccion muestra del periódico español que se publica en Viena, con el título de «La Industria harinera».

Sin embargo de pedir mas números para facilitarlos al que desee conocer este periódico, recomendamos la suscripcion á las fábricas de harina de todas clases, á los panaderos, á los tratantes en granos, á los fabricantes de féculas y pastas para sops.

Un año, que lo componen 24 números, vale 10 pesetas.

El dia 31 de este mes, se celebrará la subasta de las siguientes fincas procedentes de bienes nacionales:

Tres trozos de tierra inculta, de monte, término de Ulea; una casa en Ricote, que fué carnicería, y dos trozos de monte inculto en Moratalla.

El catedrático de higiene y concejal de Granada, Sr. Branchat, ha apoyado en aquel Ayuntamiento una proposicion para que recabe para sí el servicio de policía é higiene de determinados establecimientos que corren á cargo de los Gobiernos civiles, en consonancia con el art. 72 de la ley municipal, y no para explotar el servicio, sino para introducir mejoras y librar á los desdichados seres que en ellos moran, de los vejámenes ominosos que sufren.

Doce hombres y una mujer entraron en el Hospital en Noviembre por causa de heridas, causadas con armas de todas clases las de los hombres y con uñas las de la mujer.

El alumbrado de gas ó sufre falta de presion ó las espitas se hallan emboscadas: el caso es que algunas luces casi no dan luz: el Teniente de Alcalde que preside la Comisión de alumbrado esperamos de una muestra de su actividad y reconocido celo.

En unas escavaciones practicadas en un barrio de Valencia, se ha encontrado un dinar árabe de oro. Fué acuñado en la seca de Valencia el año 546 de la Hira, que corresponde al 1,152 de Jesucristo, bajo el mando de Mohamed Abau-Saad, rey de Murcia.

En el Consejo de ministros celebrado ayer en Palacio se habló algo, según dicen los periódicos oficiosos, de los despachos y noticias correspondientes á los asuntos de Africa.

Falta en esto una ligera explicación. Esos asuntos de Africa interesan directamente á España, ó se refieren á los sucesos de la Regencia de Túnez?

Indudablemente el señor ministro de Estado retrocede hasta los tiempos de la Mitología griega. Se va haciendo tan confuso como el oráculo de Delos.

Ya sabemos algo de lo de Borneo. La Correspondencia de España, con aire diplomático, y sin duda con la competente autorización, dice «que el Gobierno no ha hecho concesiones á Inglaterra.»

Perfectamente.

Es decir, que Inglaterra, sin contar para nada con nuestro Gobierno, ha tomado por sí y ante sí las concesiones que le hacían falta.

Aquí viene bien aquello: «Que la piedra dé en el cántaro ó el cántaro en la piedra, mal para el cántaro.»

Dice un periódico:

«En Granada se agita la idea de restaurar y terminar el Palacio de Carlos V, erigiendo también enfrente del edificio un monumento á la Reina que conquistó la ciudad.»

Creemos que la idea se quedará en idea.

Si no estamos mal informados, el Palacio de Carlos V pertenece al real Patrimonio, así como la Alhambra; mas si después de la revolución pasó al dominio del Estado, ¿á quién compete la terminación de aquel magnífico edificio?

Al Estado.

fuera de éste, y que se pusiera término á aquel soberbio Palacio, que puede arruinarse con el tiempo, perdiéndose una de las joyas artísticas más notables que existen del siglo XVI.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

Sesion del viernes 9 de Diciembre de 1881.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Se leyó el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley para abrir al público las estaciones telegráficas de las vías férreas.

Se lee asimismo el de la comisión de presupuestos generales para 1881-82 y 1882-83.

El Sr. D. Lorenzo Quintana presenta una exposición de los catedráticos de Oviedo pidiendo aumento de sueldo.

El Sr. Galdo llama la atención del ministro de Hacienda sobre la venta de unas casas del Patrimonio real, en las que estaban instaladas escuelas públicas.

El Sr. Maluquer pide que se incluya en el presupuesto la cantidad necesaria para el pago de los libros del Registro de la propiedad.

El Sr. Díaz Jimenez pide el envío de un agregado militar á Marruecos y la reparación del templo de San Jerónimo de Granada.

El señor ministro de Fomento ofrece interesarse en este último asunto y poner en conocimiento del ministro de la Guerra el anterior.

El Sr. Barnallana (D. José) pide la redacción de algunos datos necesarios para la discusión de los presupuestos.

El Sr. Santa Ana apoya en breves palabras su proposición, de que se da lectura, en favor del establecimiento de bibliotecas populares.

El señor ministro de Fomento ofrece interesarse en el asunto.

A petición del señor ministro de Marina es tomada en consideración la proposición del Sr. Santa Ana.

El Sr. Ribó excita el celo del señor ministro de Fomento para que remedie cuanto antes el malísimo estado de la carretera de Carriñena á Zaragoza.

El señor ministro de Fomento dice que si no está dada ya la orden de reparación de esta carretera, la firmará inmediatamente.

Se da lectura de la proposición del señor Polo de Bernabé reformando el Reglamento del Senado.

El Sr. Polo de Bernabé la apoya, expresando que tiene importancia porque trata de asegurar la libertad de la tribuna, porque está íntimamente enlazada con la política, y porque significa que la situación actual no ha de limitarse á la aplicación literal de las leyes políticas, sino que ha de tener iniciativa para el ensanche, la acción de la política y la libertad de la tribuna.

En las consideraciones de todo género en que entra el orador para defender esta tesis, es llamado repetidas veces á la cuestión por la Presidencia.

El Sr. Polo de Bernabé retira su proposición.

Orden del día: Discusión del dictamen de la comisión en el proyecto de ley de ferro-carril de Monistrol á Monserrat y voto particular del Sr. Parra.

Manifiesta, en defensa del mismo, su autor, que á su modo de ver, en el proyecto de ley de que se trata se infringe la Constitución del Estado y algunos artículos de la legislación vigente de ferro-carriles.

El señor ministro de Fomento defiende el proyecto de ley estableciendo que en el mismo no hay, no tan sólo infracción á la Constitución, sino con entera sujeción á las leyes vigentes.

El señor vizconde de Campo Grande, para alusiones personales, expresa que durante toda su vida parlamentaria ha combatido las franquicias aduaneras en esta clase de asuntos, y cita al efecto varios ejemplos.

El Sr. Puig, para alusiones personales, explica las causas que le han determinado á aceptar el puesto que ocupa en la comisión de este proyecto de ley.

El Sr. Presidente, de la comisión, defiende el dictamen de la misma.

El Sr. Parra rectifica.

El señor ministro de Fomento manifiesta que ha pedido la palabra por haber oído, por lo bajo, una expresión del señor Gallostra que le ha herido mucho; pero que él no se ocupará de ella en público. Gallostra, lo cual le agradecería. Insiste en el hecho de que, según se publica en la prensa, se dice en los círculos, con referencia á hombres políticos importantes, hay individuos de la mayoría que no son amigos de algunas personalidades del actual Ministerio.

Añade que él debe su posición actual primero á la bondad del Rey, y después á la designación del Sr. Sagasta. El orador se dirige al Presidente, quien le manifiesta que nada en su actitud se indica contra lo que expone.

Termina protestando de la honradez y lealtad de su conducta.

El Sr. Gallostra expresa su sorpresa por el incidente que ha motivado el señor ministro de Fomento.

Ignora á quién ha podido dirigirse el cargo de sospechosos dentro de la mayoría.

Se ocupa de un artículo de un periódico que se le ha dado á leer esta tarde en el Senado, y que le atribuye ideas que nunca tuvo, y establece su consecuencia constante é invariable, sin haberse apartado ni una sola vez de la línea recta que se trazó hace treinta años, al entrar en la vida política.

Explica su conducta y consecuencia en los asuntos de ferro-carriles, de cuyos antecedentes había dado conocimiento al mismo Gobierno.

Explica la significación de las palabras que por lo bajo ha pronunciado.

El señor ministro de Fomento se declara satisfecho de las palabras pronunciadas por el Sr. Gallostra.

El Sr. Parra rectifica.

El Sr. Presidente: Se suspende este debate.

Se da cuenta del dictamen de la comisión en el ferro-carril de Canfranc.

Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y medio.

### CONGRESO

Sesion del viernes 9 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos y medio, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Poca concurrencia: el banco azul desierto.)

El Sr. Atard recuerda que hace tiempo pidió al señor ministro de Hacienda el expediente sobre reparto de consumos

de Belalcázar, partido de Hinojosa (Córdoba), con objeto de anunciar una interpelación acerca de los escandalosos abusos cometidos en el reparto. Ruega de nuevo que se remita á la Cámara al mismo tiempo el relativo al reparto del año anterior para compararlo.

El Sr. Secretario: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Becerra presenta una exposición de varios vecinos de Galicia pidiendo la abolición total é inmediata de la esclavitud en la Isla de Cuba.

El Sr. Tuero recuerda que ha anunciado una pregunta al señor ministro de Marina, y ruega á la Mesa le reserve la palabra para cuando el Sr. Pavia está presente.

El Sr. Rodríguez Vera presenta una exposición referente á presupuestos.

El Sr. Baró, como diputado por Barcelona, da gracias al Gobierno y á Su Majestad por haber concedido la gracia de indulto á favor de un reo que hoy debía ser ejecutado en Barcelona.

El Sr. Gonzalez Blanco pide al señor ministro de Fomento el expediente de concesión del ferro-carril directo de Madrid á Barcelona.

El Sr. Maisonnave presenta documentos referentes á las elecciones de Cartagena.

El Sr. Posada Aldar ruega al Sr. Vivar rectifique los cargos que supuso dirigió el orador á los tribunales que han entendido en el proceso formado por consecuencia de los fraudes é irregularidades descubiertos en el Apostadero de Filipinas, puesto que precisamente hizo justicia á la imparcialidad de los magistrados.

El Sr. Vivar da explicaciones respecto al sentido de las palabras á que se ha referido el Sr. Posada, que fué el mismo que ahora le ha dado S. S.

El Sr. Silveira (D. Francisco) suplica al señor ministro de Hacienda que, si no tiene inconveniente, dicte una real orden ó circular disponiendo que los administradores económicos permitan á los electores ó á los comités de los partidos políticos saquen copia de las listas de los contribuyentes, y al efecto recuerda como precedente una real orden del señor Bravo Murillo inspirada en este sentido.

Suplica también al señor ministro de Estado se sirva remitir á la Cámara las comunicaciones y notas diplomáticas que respectivamente hayan mediado entre el capitán general de Filipinas y los Gobiernos de Inglaterra y Estados Unidos, con motivo de la aprehensión de buques de aquellas naciones en aguas de Joló, y que se unan esos documentos á los que también ha pedido el Sr. Cañamaque, para explicar una interpelación sobre este asunto.

Varios diputados dirigen ruegos y preguntas á los ministros.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley reformando el tipo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

El Sr. Villaverde rectifica, insistiendo en que el amillaramiento está sujeto á la declaración espontánea de la propiedad y á la estadística.

Califica de irónica la defensa que del proyecto ha hecho el Sr. Moret, y reclama para el Sr. Orovio la mejora de la Hacienda respecto á la contribución sobre la ganadería.

Hace notar las diferencias que existen entre el impuesto territorial y el industrial, y después de fijar las contradicciones en que supone ha incurrido el señor Moret, termina haciendo algunas consideraciones y preguntas sobre si la contribución territorial debe repartirse por cuota fija ó por repartimiento.

El Sr. Moret le contesta.

Los Sres. Villaverde, Amorós y Moret rectifican, y se procede á la discusión por artículos.

Se aprueban sin debate los tres primeros.

Se lee el 4.º y una enmienda que había presentada; la admite la comisión, y con ella se aprueba en votación ordinaria.

El Sr. Bushell apoya una enmienda al art. 5.º, que es impugnada brevemente por el Sr. Rico (de la comisión), y por el Sr. Moret, retirándola su autor, y se aprueba el artículo.

El Sr. Nieto apoya otra.

El Sr. Nieto rectifica y retira su enmienda, aprobándose el artículo.

Se aprueban sin debate los demás artículos de que consta el proyecto.

Se pone á discusión el referente á la reforma de la ley de contabilidad en la parte relativa á los presupuestos generales del Estado.

Se leen dos enmiendas del Sr. Silveira (D. Francisco), que fueron aceptadas por la comisión.

Se lee otra del Sr. Gonzalez (D. Alfonso) relativa á las cantidades destinadas

para gastos secretos, y la apoya su autor, pidiendo que los fondos á este objeto destinados no se saquen del Tesoro por mensualidades, sino por medio de libramientos cuando el Gobierno necesite esos fondos.

El Sr. Moret dice que habla por cuenta propia y de acuerdo con algunos amigos, pero que no lleva en este momento la voz de la comisión.

Entiende que por algo han existido siempre los fondos secretos; pero cree que en esta cuestión hay algo de interés político que debe tenerse en cuenta, y que el Sr. Moret, deseando que la minoría conservadora exponga su opinión, y que la Cámara discuta la enmienda, y después la comisión resolverá.

El Sr. Cos-Gayon: La minoría conservadora desea oír en este particular la opinión del Gobierno, en la inteligencia de que votará lo que el Gobierno vote.

El señor ministro de la Gobernación: La enmienda de que se trata afecta directamente al ministro de la Gobernación, y comprenderá la Cámara que yo no podía llevar esta cuestión al Consejo de ministros, y por consiguiente, no puedo hablar en este momento en nombre de mis compañeros, ni puedo hacer de esta enmienda una cuestión de Gobierno, sino que deseo que la Cámara la discuta y resuelva lo que crea conveniente.

Entiende, dice, que los ministros no pueden tener nada secreto entre sí, y por lo tanto, si la enmienda significa que los fondos secretos no hayan de sacarse por mensualidades, sino por libramientos cuando sean necesarios, y que de su intervención se dé cuenta en Consejo de ministros, no cree que haya inconveniente en que se tome en consideración la enmienda.

El Sr. Cos-Gayon lamenta que el señor Gonzalez no lleve la voz del Gobierno en este caso como cualquiera otro, y dice que él y sus amigos votarán la enmienda en el sentido que ha expuesto el señor ministro, pero la cree completamente inútil, porque ni en Consejo de ministros ha de oponerse á la inversión de fondos secretos que proponen un ministro de la Gobernación, ni tampoco ningún ministro de la Gobernación ha de dejar de dar cuenta á sus compañeros de la inversión de fondos, y le parece inútil la enmienda. Únicamente queda la duda de si esos fondos seguirán ó no siendo secretos, puesto que han de sacarse por libramientos.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso): Como en los libramientos no hay que expresar el objeto á que la cantidad se destina, no obstará este requisito al secreto.

El Sr. Rico pide la palabra como individuo de la comisión (Rumores en la minoría conservadora.)

El Sr. Estéban Collantes: Ya han hablado el ministro y el Sr. Moret.

El Sr. Rico: La comisión no ha dicho si acepta ó no la enmienda. Ni el señor Moret lo ha dicho ni ha hablado en nombre de la comisión, según ha declarado.

El Sr. Presidente: El Sr. Moret ha dicho que hablaba por cuenta propia y á nombre de algunos amigos; ahora pide la palabra el Sr. Rico á nombre de la comisión; oigámosle y veremos si tiene ó no la autorización de sus compañeros.

El Sr. Rico: La comisión no puede aceptar la enmienda porque no es posible llevar á efecto lo que en ella se propone en los términos en que está redactada, y se atreve á suplicar al Sr. Gonzalez que la retire.

El señor ministro de la Gobernación: Después de las declaraciones del Sr. Cos-Gayon y de haberse oído á aceptar la enmienda la comisión, dadas las relaciones de parentesco que existen entre el autor de la enmienda (es hijo del orador) y el ministro que habla en este momento, pudiera creerse que yo trataba de obligar á los ministros que me sucedan á aquello á que la Cámara no quiere obligarme á mí.

Para evitar interpretaciones de este género, yo me obligo á no disponer de los fondos secretos sino por libramientos parciales, y dando cuenta de su inversión en Consejo de ministros, vétese ó no la enmienda.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) retira la enmienda, y se aprueban todos los artículos del proyecto sin más debate.

Se pone á discusión el proyecto de ley suprimiendo los actuales impuestos sobre la sal y creando otro nuevo en su equivalencia.

El Sr. Castellanos impugna la totalidad. (La escasa voz del orador impide que se le oiga desde la tribuna.)

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) le contesta á nombre de la comisión, y se suspende el debate.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre rebaja del tipo para repartir

la contribución de inmueble, cultivo y ganadería.

Se lee y queda sobre la Mesa el dictamen referente á la proposición de ley autorizando la concesión de un ferro-carril económico de Zaragoza á Carriñena.

Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

## Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando el resto de la pena de 15 años impuesta á Antonio Martín Guillen por la de tres años de prisión correccional.

—Real orden resolviendo el expediente relativo al curso de los exhortos en materia civil que se dirijan á Portugal.

—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.

Guerra.—Reales decretos autorizando al director general de Artillería para adquirir directamente de diferentes casas extranjeras varias máquinas y 50.000 cartuchos modelo austriaco.

Gobernación.—Real orden mandando reponer al alcalde y concejales suspensos del Ayuntamiento de Talarrubias en el indicado cargo.

Anoche se recibieron en los centros oficiales los siguientes telegramas:

LÉRIDA 9 (5 7 tarde).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

El comandante del puesto de la Guardia civil de Ciudadella me da cuenta de que se ha incendiado el convento de Dominicos, propiedad del Estado, y donde estaban establecidas las escuelas del pueblo. Las pérdidas son de alguna importancia. No han ocurrido desgracias personales.

MURCIA 9 (9 18 noche).—Ha empezado el pago de las indemnizaciones á los inundados de 1879, que son 9.000, proponiéndose se termine antes de las pascuas.

Sigue la contradanza judicial. En la última figura ordenada por el señor ministro, salen: al juzgado de primera instancia de Palma D. Joaquín Castro y Ares, que sirve el de Susca; á este don Miguel María Rivas, que desempeña el de Albocacer; á este el juez de Calmocha, don Francisco Ortega; á esta vacante don Cecilio Navarro, que desempeña el de Sacedon; nombrando para este último al promotor fiscal de Tarrasa, D. Antonio Martínez Lage.

Hay muchos diputados que hacen gestiones para obtener de la comisión de presupuestos la reducción á 10 céntimos del franqueo de las cartas, y á 5 para el interior de las poblaciones.

Es posible que la comisión se ablande, y no lo perderá la renta, porque, como dicen los comerciantes, en la baratura está la ganancia.

Supone un periódico de Tarragona que en Tortosa va á constituirse una compañía, que se dice dispondrá de abundantes capitales, no sólo para hacer navegable en todo tiempo la gola Sur del Ebro, sino para establecer un servicio de vapores para el remolque de toda clase de buques y allegar al comercio y marina los capitales necesarios para aumentar el tráfico fluvial, proporcionando el primero flete á los barcos, y cambiando la segunda las actuales naves, pequeñas y defectuosas, por otras de mayores dimensiones, que reúnan las condiciones propias de los adelantos de construcción alcanzados en nuestra época.

En el Diario de San Sebastián del día 7 leemos la siguiente triste noticia:

«Esta mañana ha circulado por toda la ciudad la triste nueva de haberse perdido la lancha María, que, tripulada por 13 marineros al mando de su patron José Luis Luzzurra, salió de este puerto á las dos de la madrugada.

La lancha San Agustín, de la que es patron Pedro Egaña, de Guetaria, ha ilegado con cinco de los naufragos; y la lancha San Francisco, cuyo patron es Joaquín Galjona, ha llegado también con tres, habiéndose ahogado cinco tripulantes de la lancha María.»

La situación económica del Ayuntamiento de Murcia se pinta por sí misma con decir que el martes había en la depositaria de aquella capital importante y propulsa cincuenta y cinco céntimos de peseta. En la provincia toda no parece mejor la situación, pues también de resultas

de atrasos considerables por contingente provincial, adeuda la Diputación las más sagradas atenciones.

Bajo la presidencia del diputado señor Labra, que pronunció un notable discurso, se verificó anoche en el teatro de Calderón, de Valladolid, una reunión abolicionista de la esclavitud, á la que concurrieron unas 1.000 personas, reuñendo en la discusión el mayor órden.

Las provincias de Málaga, Granada, Almería y otras han enviado á esta corte comisiones de labradores y propietarios de terrenos productores de caña de azúcar con objeto de gestionar cerca del señor ministro de Hacienda que antes que se plantee el proyecto de baja de derechos de introducción del azúcar de nuestras provincias de Ultramar, se proceda á una amplia información, con la que esperen probar lo perjudicial que es para las provincias que representan el citado proyecto.

De res. litas de la catástrofe de Antequera, ha pido el juez la prision del arquitecto director y del contratista de las obras de la plaza de Abastos, y en su defecto, una fianza de 40.000 pesetas á cauno.

### Telégramas.

SAN PETERSBURGO 9.—Como consecuencia de las precauciones que se tomaron ayer para evitar cualquier atentado, fueron detenidas por la mañana 15 personas y por la tarde y noche se hicieron otras prisiones.

PARIS 9.—Aprobador ayer por la Cámara los créditos para los nuevos ministerios, el Sr. Devés, ministro de Agricultura, presentará hoy á la aprobación del Sr. Gambetta la lista completa del personal de su departamento.

LONDRES 9.—El célebre agitador irlandés Sr. Parnell sigue enfermo, aunque no de gravedad.

VIENA 9.—Un voraz incendio ha estado durante una funcion en el teatro de Ringtheater de esta corte.

El teatro estaba lleno de espectadores; á los gritos de fuego, el público se precipita en una confusión indescriptible.

Se han organizado en el acto medios de salvacion, pero han sido insuficientes. Los bomberos han retirado hasta ahora 120 personas desmayadas y medio quemadas. Créese que pocas vivirán.

VIENA 9.—Se han sacado del teatro Ringtheater de esta corte 150 cadáveres. Se teme haya 200 víctimas de la catástrofe.

PARIS 9.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 85'00. Id. 5 por 100, 115'35.

Españoles: 3 por 100 interior, 30'00. Id. exterior, 31 9'16. Deuda amortizable exterior, 46 3'4. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 511'25. Consolidados ingleses, 99 5'8. Última hora:

3 por 100 interior, 30 3'16. Id. exterior, 31 5'16.

Deuda amortizable exterior, 47'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 511'25. LONDRES 9.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 31. PORT-SAID 8.—Hoy ha salido para Barcelona el vapor-correo del marqués de Campo Barcelona, despues de cumplida la cuarentena reglamentaria.

PARIS 1.—Cámara de los Diputados.—Discusion de los tratados de comercio franco-italiano.—El Sr. Fovvier declaró que el Gobierno no piensa pedir ninguna nueva próroga de los tratados de comercio. Las negociaciones pendientes, dice, se reanudarán en el punto en que quedarán suspensas.

El Gobierno espera que las negociaciones queden terminadas antes del 1.º de Enero. Una comision competente examinará los tratados durante estas vacaciones. El Gobierno tiene vivísimo interés en poner pronto término á la incertidumbre de la situacion comercial y establecer inmediatamente un régimen estable.

El Sr. Dautresne pide que se aplace la discusion; á petición de varios diputados, se pone á votacion la proposicion del Sr. Dautresne, siendo desechada por 101 votos contra 81.

Despues de los discursos de varios oradores se aprueba el tratado.

VIENA 9.—Con motivo de la catástrofe del teatro en la tarde de ayer, no ha celebrado hoy sesion el Parlamento.

Hasta ahora van extraidos de entre las ruinas los cadáveres de 96 hombres, 41 mujeres y los restos de otras 20 personas imposibles de identificar.

BRUSELAS 9.—Una explosion en las minas hulleras de Erill ha causado la muerte de 66 obreros.

SAN PETERSBURGO 9.—Se ha celebrado la fiesta anual de los caballeros de San Jorge sin ningun incidente notable.

LONDRES 9.—Se ha publicado el prospecto del Banco hispano inglés. El capital lo constituye un millon de libras esterlinas, dividido en acciones de 20 libras cada una.

La direccion principal del Banco quedará situada en Londres, abriendo inmediatamente una sucursal en Madrid. La suscripcion se abrirá el 12 del corriente hasta el 19 que quedará terminada.

VIENA 9 (10 noche).—Las víctimas de la catástrofe del teatro pasan de 300.

ROMA 9.—Cámara de los Diputados.—El ministro Sr. Mancini anuncia á la Cámara que ha recibido un telégrama del Príncipe de Bismark dándole gracias por la espontaneidad de sus declaraciones en la sesion de anteayer, relativa á las palabras pronunciadas por el señor Bismark en el Parlamento. El Sr. Mancini añade que no puede dudar de los sentimientos amistosos del Gobierno alemán hacia Italia.

VIENA 9 (noche).—Son más de 600 las personas que no se han encontrado despues del incendio del teatro.

Se cree que el incendio debe atribuirse á un descuido.

Casi todos los músicos de la orquesta y los espectadores de las galerías han sido víctimas.

SAN PETERSBURGO 10.—La escuadra rusa del Mar Negro ha recibido refuerzos.

ARGEL 9.—Se teme una nueva insurreccion de Sisliman.

LONDRES 10.—Una carta del lord maire anuncia la formacion de un comité encargado de recibir las suscripciones para socorrer á los irlandeses leales.

The Standard publica un telégrama de Berlin anunciando que el conde de Kalnoky y el Príncipe de Bismark están de acuerdo para reconocer que es preciso que Austria y Alemania tomen medidas energicas y decisivas contra Rumania.

Fabra.

### Miscelánea.

#### LA CATÁSTROFE DE VIENA.

Como ya hemos manifestado, las llamas anteanoche devoraron uno de los más notables edificios de la capital de Austria.

Además de los telégramas que hemos publicado de nuestro servicio particular, un colega inserta hoy el siguiente, refiriéndose á los últimos detalles de incendio tan horroroso.

Hélo aquí: «PARIS 9.—El Ringtheater, de Viena (teatro del Ring), quedó en la noche de ayer totalmente devorado por un incendio horroroso.

Declaróse el fuego diez minutos antes de la hora señalada para dar comienzo á la representacion, cuando ya estaban ocupadas gran parte de las localidades y especialmente las galerías.

Uno de los encargados de encender las luces de gas prendió fuego inadvertidamente á un cortinon de muselina, y extendiéndose las llamas con extraordinaria rapidez, se apoderaron en pocos minutos del patio y de las galerías.

A las primeras señales y voces de fuego, precipitóse el público en indescriptible confusion hacia las puertas, y como en aquel momento el encargado del gas apagase todas las luces ya encendidas, puede imaginarse á qué extremo llegaría el desórden y cuál no sería la angustia de los espectadores, que buscaban medios de salvarse.

No obstante la oscuridad, pudieron escapar los que ocupaban las localidades del patio, aunque no todos, pues algunos quedaron asfixiados ó sofocados por el humo y la confusion.

De los pisos segundo y tercero sólo unos cuantos espectadores lograron salvarse; los demás perecieron ahogados en los pasillos.

En el paraiso no se sabe, porque á la hora de las últimas noticias que trae el telégrafo no habla sido posible llegar hasta él, á causa del calor y del mal olor de los cadáveres carbonizados que cubren el suelo por todas partes.

Los actores y operarios del teatro pudieron ponerse en salvo casi todos, aunque con grandes dificultades, debidas á la construccion y distribucion del edificio, pues los aposentos de los artistas estaban unos en los sótanos y otros en el piso cuarto.

Por esta causa figuran entre las víctimas algunos pobres coristas, á quienes

sorprendió la muerte en corredores y escaleras.

No se conoce aún el número exacto de las víctimas, ni se conocerá hasta dentro de tres ó cuatro dias. Esta tarde pasaba de 209 el número de los cadáveres extraidos.

Aunque inmediatamente que se extendió por Viena la noticia del incendio se acudió al lugar de la catástrofe con cuantos medios de socorro habia disponibles en la capital, todo fué de poquísima eficacia por las proporciones del siniestro y el incremento de las llamas.

Viena entera está costernada. Se teme que el número de las víctimas sea muy superior al de las ya conocidas. Varios cadáveres han parecido en tal grado de carbonizacion, que no se ha logrado identificarlos.

El Ringtheater ha vivido pocos años, y se cuenta, como una de sus particularidades, que todos los empresarios que desde 1872 venian encargándose de él, tuvieron que declararse en quiebra.

El Barbero de Sevilla fué la primera ópera cantada en dicho teatro; los Cuentos de Offmann ha sido la última.

Con semejante desgraciadísimo ejemplo, ¿podrán salir de su apatía é indiferencia las autoridades de Madrid y de provincias, para resolverse de una vez á que se lleve á cabo escrupulosamente una visita de inspeccion á los teatros, con el fin de dejar consignado en los expedientes respectivos las condiciones de los edificios?

¿No saltan á la vista las cualidades pésimas de locales que, como el llamado salon Eslava, construido en piso alto y encima de un café, con escaleras estrechísimas y pasillos por los que apenas cogen dos personas á la par, necesita una nueva construccion para precaver una catástrofe?

¿No sucede lo propio con el teatro de Lara, que en las galerías microscópicas y patio estrecho del salon, ocurririan algunos cientos de desgracias, de declararse un incendio?

¿Reune asimismo el teatro de la Infancia y algunos otros de la capital de España, las garantías que pide el público en el caso dolorisimo de una catástrofe?

¿No desea que su gestion administrativa produzca en el ánimo del público el mejor efecto, se halla en el ineludible deber de ordenar la suspension de las representaciones que se celebran en los teatros que por sus condiciones precisan de inmediata reforma.

¿Cuánta responsabilidad no se arrostraría si se abandonase nuestro prudente consejo y se produjera un incendio en los teatros?

Llamamos muy mucho la atencion de las autoridades provincial y municipal, y hasta del Gobierno, sobre un asunto tan digno de preferente estudio y de un remedio eficaz y pronto.

Ayer tarde fueron sorprendidos por la Guardia civil en la Casa de Campo unos hombres que estaban cazando en los viñeros con huron, ocupándoseles un conejo y el cruel roedor, el cual fué sacrificado por disposicion de la autoridad, siendo puestos los cazadores á disposicion del juzgado de guardia.

### Seccion comercial.

Torra Estéban Hambrán (Toledo) 8 de Diciembre.—De vino añejo se han vendido 500 arrobas, al precio de 10 reales una, para Francia, y todavía hay bastantes existencias esperándose que los comisionados para la compra de este caldo acaben con las existencias del vino tinto.

Este año lo nuevo tinto lo hay de superior calidad en grados y color grana que supera á todos los pueblos de este contorno, pues hay de este liquido hoy 140'00 arrobas, vendiéndose de 10 á 11 reales, y por su buena clase se espera subirá más.

De aguardientes los hay de vino bien anisado de 25 grados, existiendo muchas arrobas y vendiéndose á 4 reales una.

Vinagre superior y de buen color á 6 reales arroba.

Buen tiempo en esta localidad, y los sembrados presentan buen aspecto, haciéndose las labores en las viñas en buena sazon.

El aceite se vende á 42 rs. la arroba, y la cosecha de aceituna se presenta buena, habie do de aceite añejo bastantes arrobas de venta.

Moral de Calatrava (Ciudad-Real) 8 de Diciembre.—Los precios del dia son: Trigo á 54 rs fanega; cebada á 25, centeno á 33; habas á 28; panizo á 24.

Líquidos: Aceite á 35 rs. arroba; aguardiente anisado de 25 grados á 35 rs. los 16 litros; vino tinto del año de 9 á 11; blanco de 8 á 10; vinagre á 10.

des se cotiza el trigo de 50 á 52 rs.; centeno á 30; cebada de 25 á 26.

Madrid 9 de Diciembre de 1881.—Carne de vaca de 1'24 á 1'33 pesetas kilo gramo.

Idem de carnero á 1'32 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, á 0'00 pesetas.

Despues de cerdo de 0'95 á 1'05 pesetas. Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas.

Idem fresco de 0'95 á 1'05 pesetas. Idem en canal de 1'68 á 1'74 pesetas.

Lomo á 2'50 ptas. el kilogramo. Jamon de 3'90 á 4'35 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'08 á 0'10 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1 á 1'20 pesetas. Patatas, de 0'14 á 0'26 el kilogramo.

Aceite, de 1'90 á 1'36 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'60 á 0'70 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

### EXTRANJERO.

Francia.—La situacion agricola es cada vez más satisfactoria. En pocas ocasiones se ha visto un año tan propicio para las sementeras; de esto resulta que en todas partes se las dá una extension extraordinaria, en oposicion con lo que se hacia en los años anteriores, interrumpidas por los temporales, quedaban á medio hacer para no terminarse hasta la primavera.

Hay, ciertamente, algunas quejas locales; esto sucede siempre; los insectos han causado daños de poca consideracion. Lo esencial es que en lo general, parece que están muy satisfechos del nacimiento de los nuevos cereales.

Las harinas de comercio han continuado bajando en esta semana.

Una vez más están al precio de 65 francos, y necesario es precisar hasta qué punto la indiferencia de los compradores permitirá el descubierta, el impulsar el movimiento. Todo lo que podemos decir es que el precio de 65 francos ha servido ya en dos diferentes veces, de limite á la baja.

¿Sucederá ahora lo mismo? Estamos inclinados á creerlo, no obstante las afirmaciones en contrario, afirmaciones cuya sinceridad nos parece tanto más sospechosa, cuanto que proceden, en general, de los muy comprometidos en la baja desde el principio de la campaña.

Parece ser que se preocupaban ya ménos que antes en Francia de las fluctuaciones de los precios, cuando una gran mayor parte del comercio se ha desentendido y la especulacion local era casi la única que explotaba aquella influencia, pero con la particularidad de que las noticias de baja eran mejor recibidas que las de alza. Hemos tenido una prueba más de esto en la semana última, en la que no obstante una reaccion de 2 á 3 centavos en bushel de trigo rojo de invierno está á 75 céntimos más bajo que en la semana anterior.

No es pues con las noticias de los Estados Unidos con lo que podrá explicarse a baja. Además de todos los elementos que podrian ser explotados por los bajistas no queda uno sólo de que pudieran hacer uso.

Se apoyaban no há mucho en la cifra de los depósitos visibles, superior á la del año último. Hoy es ya inferior en más de dos millones de bushel, con la circunstancia de que se encontraba en el año anterior en via de progresion rápida, al paso que parece entra hace algun tiempo en la via de la disminucion.

Se contaba tambien generalmente con apreciaciones más favorables, con motivo de la importancia de la cosecha de trigo en los Estados Unidos; pero las últimas evaluaciones efectuadas confirman un déficit de 100 millones de bushels, déficit que habiamos previsto con toda exactitud hace cinco meses, calculado en el rendimiento medio por acre en 10 y 11 bushels, en vez de 13 á 14 que produjo en los cuatro años anteriores.

Por último, á pesar de los precios, que hacen la exportacion tan uñil, la baja que se espera hace tiempo en la plaza de Nueva York no se verifica, y el movimiento de trigo en el interior queda tan flojo, que hay que reconocer, por precision, que los labradores están firmemente decididos á sostener los precios.

Por otra parte, las cantidades de trigo exportadas desde el principio de la campaña representan ya una cifra relativamente importante, si se considera que los sobrantes exportables, con inclusion de las reservas del año anterior, no excederan de la cifra de 40 millones de hectólitros, tanto para Europa, como para las Indias y el Brasil.

### Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. 2.º idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 3.º de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 40'00.—Idem rimeras partes del mismo, 30'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidacion, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima, 0'00.—Cupones de vencimientos anteriores á de Julio 1874, 00'00.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 7.	Del 9.
Renta perp. 3 por 100..	32'60	32'70
Idem fin de mes.....	32'70	33'00
Idem fin del próximo..	00'00	33'15
Pequeños.....	32'60	33'70
Renta perp. exterior...	33'00	33'15
Pequeños amort.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2070...	50'95	51'00
Pequeños.....	50'90	50'90
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	88'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'65	101'55
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos...	101'50	102'50
Cédulas del R. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	101'65	101'60
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem série exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	101'60	101'50
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	103'60	103'50
Acciones del Banco de Castilla.....	198'00	198'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1868...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	65'15	65'40
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	64'85	65'00
Id. de Alar á Santander	00'00	64'90
Banco de España.....	492'00	498'00
Londres, 9º dia fecha.	47'55	47'80
Paris, 8 dias vista.....	4'95	4'96

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Real.	PLAZAS.	Daño.	Real.
Albacete	par	»	Pamplona	par	»
Alcoy...	1/4	»	Pontevd.	par	»
Alicante...	par	»	Reus...	par	»
Almería...	3/8	»	Salaman.	1/2	»
Avila...	1/4	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz...	1/8	»	Santand.	3/8	»
Barcelona...	3/8	»	St. Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	de Tago	par	»
Burgos...	1/8	»	Segovia...	1/4	»
Cáceres...	1/8	»	Sevilla...	par	»
Cádiz...	par	»	oria...	3/8	»
Cartag.	1/4	»	Tarragn.	1/8	»
Castell...	1/8	»	Ternel...	par	»
Ciudad-R.	3/8	»	Toledo...	1/2	»
Córdoba...	1/8	»	Tudela...	1/8	»
Coruña...	1/8	»	Valencia.	1/2	3/8
Cuenca...	1/2	»	Valladolid	par	»
Ferrol...	1/2	»	Vigo....	par	»
Gerona...	1/8	»	Vitoria...	par	»
Gijon...	1/8	»	Zamora...	1/4	»
Granada...	par	»	Zaragoza	1/4	»
Guadalaj.	1/2	»			
Haro...	1/8	»			
Huelva...	1/2	»			
Huesca...	1/8	»	Habana.....	»	»
Jen.....	par	»	Puerto-Rico...	»	»
J. de la F.	1/8	»			
Leon...	1/8	»	Burdeos, á 8 dias vista...	»	»
Lérida...	par	»	Marsella á id.	»	»
Linares...	par	»	Lisboa, á id.	»	»
Logroño...	1/4	»	Hamburgo, á idem.....	»	»
Lorca...	1/2	»	Génova.....	»	»
Lugo...	par	»			
Láncara...	par	»			
Múrcia...	1/8	»			
Orense...	3/8	»			
Oviedo...	1/4	»			
Palencia...	par				

